



**INTENDENCIA DE
DURAZNO**

**LICITACION ABREVIADA N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE
PLACAS MATRICULAS”**

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Recepción: 13 de mayo de 2024 a la hora 14:00

Apertura: 13 de mayo de 2024 a la hora 14:30

ARTICULO 1º) OBJETO

La Intendencia Departamental de Durazno, llama a Licitación Abreviada para la adquisición de placas matriculas para vehículos empadronados en el Departamento de Durazno.

ARTICULO 2º) ITEM REQUERIDOS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ITEM 1	Hasta 1.000 juegos de dos placas matriculas para autos-modelo MERCOSUR	Desde QAF-8725 en adelante.
ITEM 2	Hasta 2.000 unidades de placas matriculas particulares para motos	Desde QBK-4501 en adelante.
ITEM 3	Hasta 50 juegos de dos placas matriculas para discapacitados-modelo MERCOSUR	Desde QDI-1248 en adelante
ITEM 4	Hasta 50 juegos de dos placas matriculas para vehículos de organismos oficiales	Desde QOF-1460 en adelante
ITEM 5	Hasta 50 juegos de dos placas matriculas para servicios públicos/remises	Desde QRE-1200 en adelante
ITEM 6	Hasta 20 juegos de dos placas matriculas para vehículos de Ediles	Desde QED-1011 en adelante
ITEM 7	Hasta 10 juegos de dos placas matriculas para vehículos destinados a Servicios Públicos (Ómnibus)	Desde QTC-1025 en adelante
ITEM 8	Hasta 5 juegos de dos placas matriculas particulares escolares	Desde QES-1040 en adelante

ARTICULO 3º) PLAZO DE ENTREGA

Las entregas serán parciales, de acuerdo a las necesidades de la Administración, generándose una orden de compra cada vez que sea necesaria una entrega, luego de recibida la orden de compra, el plazo de entrega será de 10 días (diez) coordinándose el lugar y hora de entrega previamente.

ARTICULO 4º) ESPECIFICACIONES TECNICAS

Material Bese: Las placas deben confeccionarse en aluminio aleación 1050 u otra de similar resistencia a la corrosión y tratamiento posterior H14 de forma de obtener una placa con buena resistencia pero que permita su posterior estampado.

La placa debería tener un espesor de al menos 1mm +-0.2mm

Material de fondo: Material lámina retro- reflexivo flexible para toda condición atmosférica consistente en elementos de lentes encerrados dentro de una resina transparente y diseñados para la fabricación de placas vehiculares. La parte posterior de la lámina reflectante pre cubierta con un adhesivo sensible a la presión con un respaldo protector que facilita la aplicación de los sustratos de placas de vehículos. El

nivel de retroreflectividad tiene al menos 150 CD/LUX/M2 (candelas) para un ángulo de observación de 0.2 y un ángulo de entrada de -4.0 y un coeficiente de luminancia para el color blanco diurno de 50. El color de la lámina debe cumplir el siguiente cuadro de coordenadas cromáticas.

		1	2	3	4	mínimo iluminación 50
color coord blanco	x	0.355	0.305	0.285	0.335	
	y	0.355	0.305	0.325	0.375	

Los materiales ofrecidos deberán contar con la garantía del fabricante de los mismos donde consta el cumplimiento de las exigencias de esta Intendencia.

Dimensiones: Las placas se definen de acuerdo al rubro

Diseños: Tipo de letras/números

La placa de matrícula tendrá tres letras y cuatro números y utilizará la fuente MANDATORY O FE ENGSCRIFFT, caja carácter de alto 65 mm.

Emblema- Mercosur / Mercosur

Es el emblema oficial del Mercosur, claramente visible e impreso en la lámina retro reflectiva, con un pantone azul (286) y con un tamaño de 25 mm de ancho por 20 mm de alto desplegado en la parte superior izquierda de la patente.

El extremo izquierdo del logo comienza a los 15mm de borde izquierdo para vehículos.

Bandera de Uruguay: Deberá colocarse la bandera del país impresa en la lámina retro reflectiva prismática, será desplegada en la parte del cuadrante superior derecho haciendo coincidir la bisectriz de la bandera con la bisectriz principal de la patente, a una distancia de 4 mm tanto de la parte superior como la lámina derecha de la patente. Para ambas las aristas serán romas y tendrán un marco blanco de 1 mm de ancho.

Franja Azul: La patente deberá utilizar una franja azul horizontal, grosor de franja de 30 mm de alto x 396 mm de ancho, desplegada en la parte superior de la patente.

Aplicación del color al dominio y bordes de la patente: El sobre relieve de las placas matriculas (letras, números y bordes) serán cubiertos mediante una lámina aplicada por transferencia por calor. La lámina tendrá un efecto difractivo. El diseño del mismo consistirá en un sin fin que incluye los términos Mercosur- Uruguay- Mercosur, para la cual se utilizará la tipografía GILL SANS con una altura de 5mm.

Tipo de color según la categoría del vehículo: Todas las placas tendrán un fondo retro reflectivo blanco y las distintas categorías serán identificadas con un color en el sobre relieve

Categoría Color:

Particular – Negro

Oficiales- Azul

Transporte Público- Verde

Diplomáticos- Dorado

Alquiler, remise y transporte pesado- Rojo

Elementos de seguridad: Bandera del país, Emblema del Mercosur, marcas de agua tipo ensure estampado en caliente con lámina de seguridad con efecto difractivo y onda sinusoidal.

Datos y muestras: El oferente deberá establecer claramente en sus propuestas los detalles técnicos de lo ofrecido pudiendo indicar a los efectos de evaluar la seriedad de la información, las normas internacionales que cumple el material utilizado así como los certificados de organismos nacionales o internacionales reconocidos que avalen la información.

Las muestras deberán ajustarse en un todo a materiales y diseños siendo condición para la adjudicación de la licitación la presentación de la misma.

ARTICULO 5º) COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional, debiendo detallarse los precios unitarios y totales de cada uno del ítem. En la cotización se incluirá el I.V.A entendiéndose que los incluye, si no se han discriminado. En el caso de que los precios tengan ajuste, debe indicarse la forma de ajuste y la periodicidad de los mismos.

ARTICULO 6º) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La Intendencia adjudicará la compra a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio, pudiendo rechazar las ofertas presentadas por no resultar convenientes para la Administración.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por la Intendencia calificará los Antecedentes y las Ofertas Económicas por separado de cada oferente de acuerdo al siguiente procedimiento:

PRECIO: 70 PUNTOS

En cada ítem se asignará el máximo puntaje a la oferta de menor precio y a cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor.

ANTECEDENTES GENERALES EN ESTE RUBRO: 30 PUNTOS (Los mismos deben ser acreditados por el oferente en su oferta pudiendo ser corroborados posteriormente por la Administración, dichos antecedentes comprenden: Antecedentes positivos con organismos públicos entre ellos la Intendencia de Durazno).

Tres o más antecedentes negativos en los últimos tres años: 5 PUNTOS

Menos de tres antecedentes negativos en los últimos tres años: 10 PUNTOS

Sin Antecedentes en el rubro (insertándose en el mercado comercial por primera vez): 15 PUNTOS

ARTICULO 7º) MEJORA DE OFERTAS

La Intendencia se reserva el derecho a la utilización de los mencionados institutos cuando lo considere conveniente para el interés de la administración en los términos y condiciones previstos en el artículo 66 del TOCAF

ARTICULO 8º) FORMA DE PAGO

Los oferentes detallarán las formas de pago, al contado o a crédito.

ARTICULO 9º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 90 (noventa) días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

ARTICULO 10º) DOCUMENTOS QUE REGIRAN EN EL LLAMADO

El presente llamado se regirá por:

- A) El texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado – TOCAF- Decreto 150/2012 del Poder Ejecutivo
- B) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos
- C) El presente Pliego de Condiciones Particulares
- D) Aclaraciones y Consultas

ARTICULO 11º) REQUISITOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los participantes deben encontrarse inscriptos o activos en RUPE al momento de participar.

Podrán enviarse las ofertas en formato papel, mediante sobre cerrado, foliado, original y una copia, firmada en forma ológrafa.

También podrá participarse a través de la página web de Agencia Reguladora de Compras Estatales (sin apertura electrónica).

No se admiten propuestas por correo electrónico.

ARTICULO 12º) ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS

El presente podrá adquirirse en Oficina de Licitaciones (Centro Logístico) calle Pública a metros de Avenida Líber Seregni de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:30 o en la Oficina Delegada de Montevideo calle Constituyente 1467 piso 17 “Edificio El Gaucho”, debiendo abonarse el Pliego \$1.000 previamente al acto de apertura en División Tesorería (43623891 Int 165).

ARTICULO 13º) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas en sobre cerrado deberán presentarse en la Oficina de Licitaciones de la IDD en calle Pública a 100 metros de Avenida Líber Seregni (Centro Logístico), o a través de la página web de Agencia Reguladora de Compras Estatales.

La recepción de ofertas será el día 13 de mayo de 2024 hora 14:00.

No se abrirán ofertas presentadas fuera del plazo indicado.

El acto de apertura se realizará el día 13 de mayo la hora 14:30 en Oficina de Licitaciones de la IDD en calle Pública a 100 metros de Avenida Líber Seregni.

Posterior a la apertura se remitirá el acta correspondiente vía correo electrónico a los oferentes y se controlará el cumplimiento del Pliego.

ARTICULO 14º) ADJUDICATARIO

Quien resulte adjudicatario será notificado mediante correo electrónico y deberá cumplir con lo ofertado en su propuesta y con los plazos y requerimientos del presente pliego bajo apercibimiento de generar antecedentes negativos para con la Administración en futuros llamados.

ARTICULO 15º) NO ADMISIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS, MODIFICACIONES O VARIANTES

Las propuestas deberán limitarse a lo solicitado, no considerándose ningún tipo de alternativas, modificaciones o variantes las que de establecerse no serán tenidas en cuenta.

ARTICULO 16º) CONSULTAS, PRORROGAS Y ACLARACIONES

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar dudas sobre interpretación y demás recaudos deberán hacerlo mediante correo electrónico a licitaciones@durazno.gub.uy hasta dos días antes de la fecha señalada de apertura de ofertas (13:00 a 18:45), la contestación será cursada al consultante y publicada en compras estatales a la brevedad. En caso de solicitar prórroga será por el mismo medio y plazo anteriormente referido, pudiendo la Administración por razones de urgencia no acceder a la misma, comunicándolo en forma inmediata.

ANEXO I
FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

COMPRA DIRECTA POR EXCEPCION N°.....

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:.....

R.U.T.:.....

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE:..... N°.....

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:.....

CORREO ELECTRONICO:.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS:.....ACLARACIÓN DE FIRMA:.....